



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

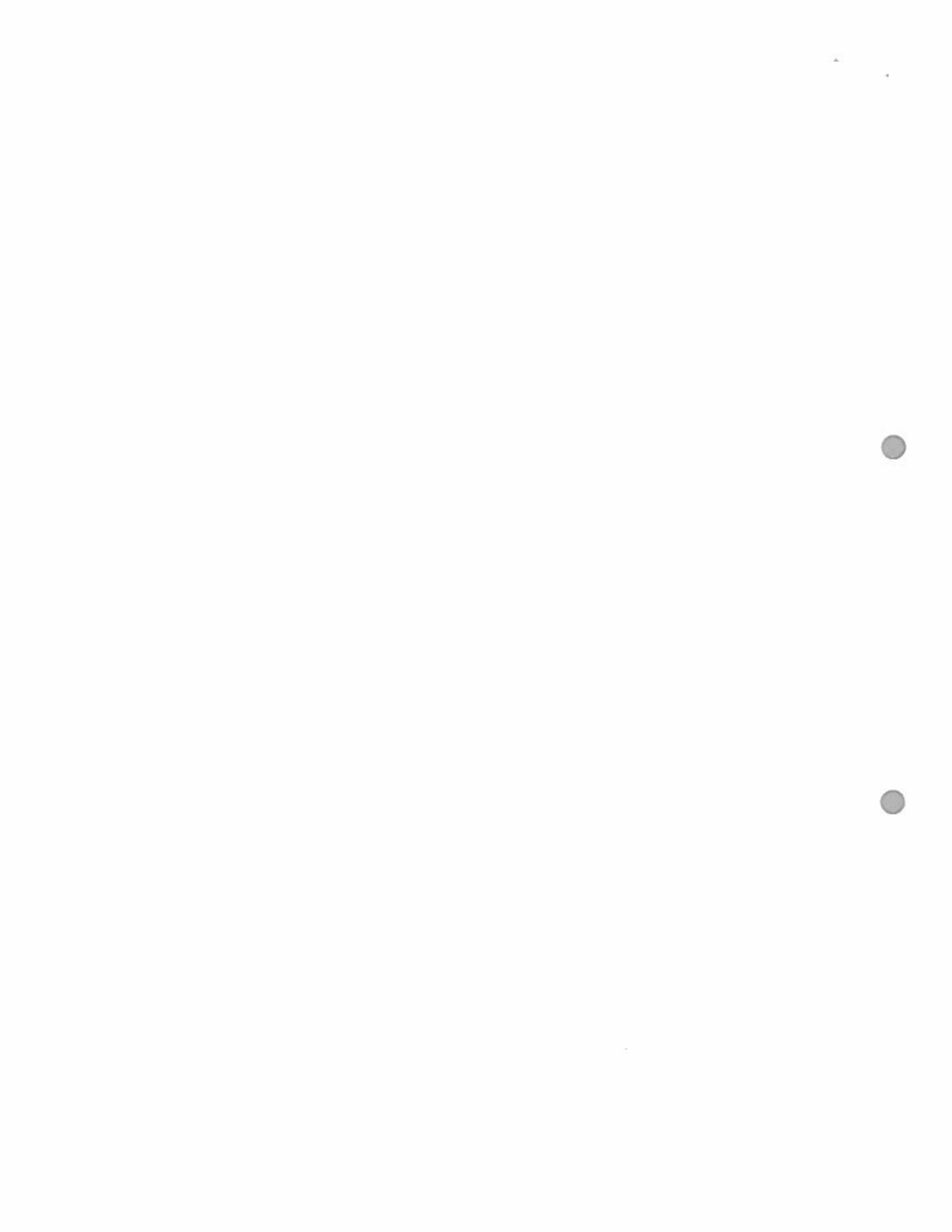
CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2015-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA (JUDUCA 2016)”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del dos mil dieciséis (2016), en el salón de Multiconferencias del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) de la UNAH, siendo las dos de la tarde, día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2015-SEAF-UNAH para el “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA (JUDUCA 2016)”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas**, representante del Departamento de Adquisiciones Mayores, el Licenciado **Francisco Muñoz**, en representación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), la Licenciada **Olga Marina Dubón** en representación del Complejo Deportivo Universitario, la Abogada **Lily Azucena Pérez Pineda**, representante de la Oficina del Abogado General y el Licenciado **Donald de Jesús Merlo**, por la Comisión de Control de Gestión. Por los Oferentes, el Señor **Jorge Elías Medina**, en representación de la empresa **Bazar Diana, S. de R.L.** el Señor **José Mario Membreño**, en representación de la empresa **Grupo Arqcontec, S.A. De C.V.** Se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. El Representante de la empresa **Bazar Diana, S. de R.L.**; presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L 1,132,257.70)**, acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en Cheque Certificado No.7496, girado contra Banco Ficohsa, por la suma de **L 26,500.00**, con vigencia efectiva a partir del 24 de febrero de 2016. - El documento de oferta presentado consta de 46 folios debidamente firmados y sellados. La empresa entrego una caja pequeña sellada conteniendo muestras de algunos uniformes.-





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

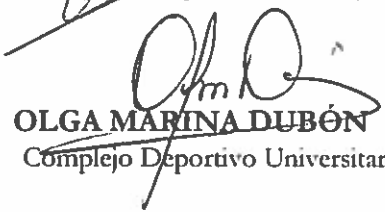
2. El Representante de la empresa **Grupo Arqcontec, S.A. De C.V.**; presenta una Oferta Económica por valor de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L 5,556,552.31)**, acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente Cheque de Caja No.1292631, girado contra Banco Ficohsa, por la suma de **L 111,500.00**, con vigencia efectiva a partir del 24 de febrero de 2016. - El documento de oferta presentado consta de 76 folios debidamente firmados y sellados.-

OBSERVACIONES:

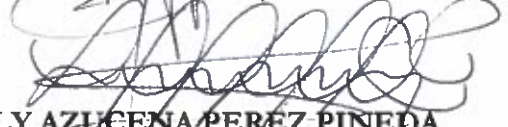
Concluida la Audiencia y no habiendo observaciones sobre lo acontecido, se procedió a firmar el acta, siendo las dos con quince minutos (2:15. p.m.) de la tarde del mismo día.

Por La UNAH:


LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


OLGA MARINA DUBÓN
Complejo Deportivo Universitario


FRANCISCO MUÑOZ
Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles

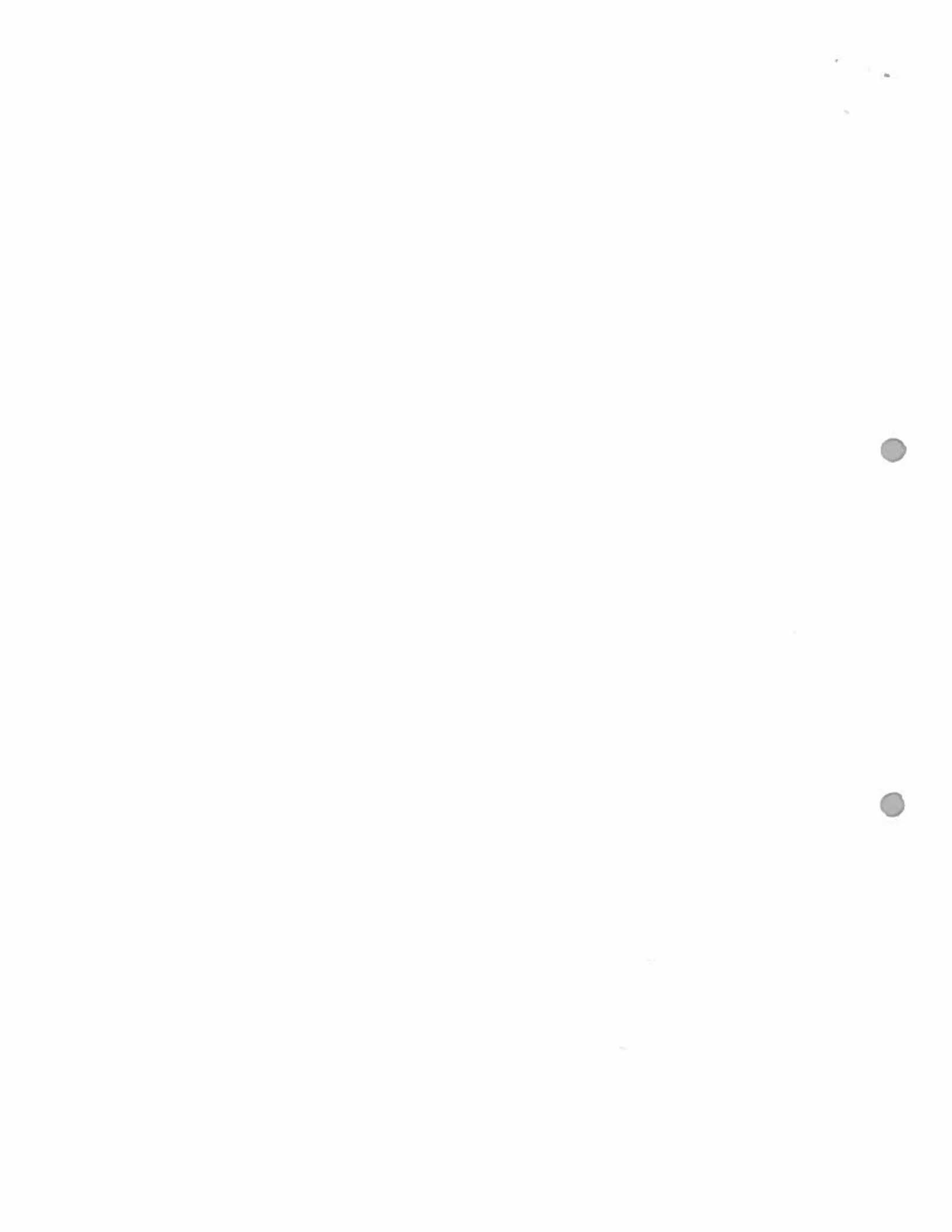

LILY AZUCENA PEREZ PINEDA
Oficina del Abogado General


DONALDO DE JESUS MERLO
Comisión de Control de Gestión

Por los Oferentes:


BAZAR DIANA


GRUPO ARQCONTEC, S.A. DE C.V.





CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN RU No.13/03-2016
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)**

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 13 y 14 de enero de 2016, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día veinticuatro (24) de febrero del dos mil dieciséis (2016) a la **Licitación Pública Nacional No.19-2015-SEAF-UNAH**, para el **“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMERICA (JUDUCA2016)”**

CONSIDERANDO 2: Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 15 de marzo del 2016, recibió en físico el documento denominado **“INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2015-SEAF-UNAH**, para el **“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMERICA (JUDUCA2016)”** de fecha once (11) de marzo del dos mil dieciséis (2016), presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

CONSIDERANDO 3): Que en el Informe citado se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública Nacional No.15-2016-SEAF-UNAH**, para el **“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMERICA (JUDUCA2016)”**, por no haberse cumplido los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones de la presente licitación, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento.



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 2 de 2

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere, con fundamento en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 125 y 172, párrafo segundo de su Reglamento; Artículos 17, 19 literales 1) y 15) y Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y lo recomendado por la Comisión Evaluadora, contenido en el informe citado de la presente resolución;

RESUELVE:

1. Declarar **FRACASADA** la Licitación Pública Nacional No.19-2016-SEAF-UNAH, para el **“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMERICA (JUDUCA2016)”**, en cumplimiento del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 172 de su Reglamento y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado en la presente Resolución.-
2. Que la Secretaría General de la UNAH notifique la presente resolución, mediante los Oficios respectivos al representante legal de las empresas participantes.-
3. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública como lo establece el último párrafo del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.-
4. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes a los dieciséis (16) días del mes de marzo del dos mil dieciséis (2016).



Julieta Castellanos
JULIETA CASTELLANOS
RECTORA

JM/LAC